

4

12

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala: C

Estante: 002

Numero: 002 11

0  
1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
— GRANADA —	
Sala	G
Estante	44
Número	72(1)

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL  
GRANADA

Sala:

C

Estante:

002

Numero:

002 (1)

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
— GRANADA —	
Sala	G
Estante	44
Número	72(1)

# EXPLICACION

DE

VARIAS ORACIONES Y OTRAS MATERIAS

DE

# QUE HABLA EL PROGRAMA

DE SEGUNDO AÑO DE LATIN

ABSTRACTO

Y QUE NO TRAE

EL AUTOR DE TEXTO



GRANADA

IMP. DE D. INDALECIO VENTURA

1872

27 SETL 92

## ADVERTENCIA.

---

En este Programa no se hace mencion de las oraciones de infinitivo en general, de las concertadas, de gerundio simple ó estando y habiendo, por cuanto ya se han explicado en el año anterior, y se hallan en el programa del primer curso.



---

## LECCION 3.<sup>a</sup>

---

Se llaman oraciones de *entendimiento, lengua y sentido*, las que llevan por determinante alguno de estos: *conocer, entender, sentir, oír, creer, pensar, averiguar, juzgar, saber, jurar, ver, decir* afirmando, estar cierto y otros semejantes; estas oraciones se hacen como se ha dicho en las oraciones de infinitivo en general, esto es: poniendo el determinado en la voz y tiempo de infinitivo que corresponde. En algunos autores de baja latinidad se encuentra el determinado en indicativo con *quod ó quia, quoniam*. El verbo *ser* expresando, afirmando ó negando una cualidad, un nombre abstracto ó genérico forma oraciones primeras: significando solo existencia como el verbo *haber*, forma solo segundas. El verbo *estar* puede formar primeras y segundas, segun que con él se expresa el estado de un sujeto, ó una idea de lugar, compañía, etc.: de todo esto se desprende la diferencia de las oraciones formadas por el verbo *ser* y *estar*.

Las oraciones de *quién ó quiénes piensas, crees, juzgas*, se hacen poniendo el relativo interrogativo en acusativo: si el *quién* ó *quíenes* lleva antes de sí una preposicion, se pondrá en el caso que esta pida, ó reclame el verbo determinado: lo que viene despues de la palabra *sino*, se pone en el mismo caso que el *quién* ó *quíenes*.



4.<sup>a</sup> Estas oraciones que traen por determinante las locuciones *no puedo menos de*, *no puedo dejar de*, se hacen poniendo el determinado en la voz y tiempo de infinitivo que corresponda: el determinante lleva el adverbio *non* antes y despues de sí, y el infinitivo puede variar poniendo en lugar de la segunda negacion *quin* en el tiempo de subjuntivo que corresponda, atendido el verbo determinante.

Las oraciones que llaman de *voluntad*, *mandato*, *suceso*, *contingencia*, *ser licito*, *necesario*, *útil*, se hacen por infinitivo, por subjuntivo con *ut*, callado el *ut*, y *ne* si la oracion lleva *que no*, ó *ut non*: cuando el determinante es alguno de estos, *volo*, *nolo*, *malo*, *cupio*, *oportet* y otros semejantes, además de los modos dichos, se hará la oracion por participio de pretérito, concertado con el complemento directo; si no le tiene, no se hará: cuando el determinante es alguno de estos, *curó*, *decerno*, *statuo*, *constituo* y otros semejantes: además de los modos primeramente dichos, pueden hacerse elegantemente por participio de futuro en *du*, concertado con la persona paciente, si la tiene.

Cuando el determinante es *hortor*, *aris*, exhortar, y otros que significan *animar*, *inducir*, *estimular*, etc., admite además de los modos primeramente dichos, gerundio de acusativo con *ad* en pasiva si tiene complemento.

Cuando el determinante es alguno de estos: *quæso*, *rogo*, *precor*, *obsecro* y otros semejantes, se pone el determinado elegantemente en imperativo, cuando el sujeto de éste es segunda persona.

5.<sup>a</sup> Los verbos afectivos que son los que significan *sentimiento*, *indignacion*, *queja*, *pesar*, *alegria*, *vergüenza* y *admiracion*, en lugar de la conjuncion *que* piden en latin *quod* en subjuntivo: si el determinante es verbo de admiracion y presente, se puede poner *si* en lugar de *que*: si el tiempo del determinado es pretérito perfecto ó plusquam, puede resolverse la oracion por participio de pretérito concertado con la persona paciente en ablativo sin preposicion, ó en acusativo con *ob* ó *propter*, v. g.: estaba arrepentido de haber dado la batalla. *Illum pænitebat prælio commisso, vel quod commisisset*, etc.

Los de *impedir*, *estorbar*, *prohibir* y *oponerse* se hacen por

infinitivo ó subjuntivo, con *quominus* ó *quin*, si hay negacion en el determinante, y con *ne* no habiéndola.

Despues de las palabras *tan*, *tanto*, *tal*, de *tal modo*, *suerte* ó *manera*, el *que* castellano es *ut* ó *qui*, *quæ*, *quod*, en el caso que corresponda.

Los verbos de *dudar* piden infinitivo ó subjuntivo con *quin*, si hay negacion ó interrogacion en el determinante, y si no la hay se hará por *an*, *utrum*, *num* ó *ne* pospuesta al sujeto.

En los verbos de temer y recelar el *que* es *ne*, y el *que no*, *ut*.

6.<sup>a</sup> Las oraciones que llaman de *dignus*, *indignus*, si el determinado está en activa, se hará por subjuntivo con *ut*, relativo *qui*, *quæ*, *quod* en el caso que corresponda, é infinitivo, aunque es grecismo. Si el determinado está en pasiva, además de los modos dichos, pueden hacerse por futuro en *dus*, *verbal en bilis*, callando el *dignus*, por un nombre sustantivo sacado del verbo, poniéndole en genitivo ó ablativo regido de *dignus*; pero entonces el ablativo de persona agente se pondrá en genitivo. Si es segunda de pasiva, además de los modos dichos, se hará por supino en *u*.

7.<sup>a</sup> Las oraciones de *estando para*, *habiendo de*, *debiendo de*, *en vez de*, que otros llaman de gerundio de futuro ó de obligacion, se hacen por el futuro en *urus*, ó en *dus*, segun que sea activa ó pasiva, y tiempos de *sum*, *es*, *fui*, con las mismas conjunciones y tiempos que las de gerundio simple ó *estando*.

Tambien se harán por participio de futuro en *urus*, ó en *dus*, con la persona agente ó paciente, si entran en la principal: si no entran tampoco se harán por ablativo oracional; aunque se encuentra en algunos autores, como S. Jerónimo, *judicatuero Domino*.

Oraciones de *habiendo de haber*, *debiendo haber*, ó como otros dicen de *gerundio de futuro pasado*: estas se hacen por el futuro en *urus* ó en *dus*, segun que sea activa ó pasiva y tiempos de *sum*, *es*, *fui*, con la misma conjuncion *cum*, y siguiendo en los tiempos la regla de las de *habiendo*: pero no se harán ni por participio, ni por ablativo oracional.

8.<sup>a</sup> Oraciones *inales* se llaman aquellas cuyo verbo determinado expresa el fin ú objeto de la accion, y suelen llevar la lo-

cucion á, *para, á fin de*: se hacen por subjuntivo con *ut*, relativo *qui, quæ, quod*, en el caso que corresponda, gerundio de acusativo con *ad*, mejor en pasiva que en activa si tiene complemento, gerundio de genitivo regido de *causa ó gratia*, ó *ergo* pospuesto por participio de futuro en *urus* ó en *dus*, por un nombre sustantivo sacado del verbo puesto en acusativo con *ad*, ó en genitivo regido de *causa ó gratia*, y por supino en *um*, si el determinante es verbo de movimiento.

9.<sup>a</sup> Oraciones llamadas *causales* que son las que en su verbo determinado se manifiesta la causa, razon ó motivo por que se hace alguna cosa, se resuelven en latin por *quod*, en subjuntivo, ó en indicativo tambien con *quod, quia, ó quoniam*: tambien se hallan con frecuencia hechas por participio de presente; v. g.: porque creia: *intelligens*, ó de pretérito en el caso correspondiente, v. g.: por haberse descubierto la conspiracion: *conjuracione patefacta*.

12. *Á* en castellano, antes de infinitivo, es *si* en latin, y el verbo en subjuntivo. *Ano, nisi. Al, cum. Antes de, antequam, priusquam*.

15. *Con*, antes de infinitivo, en castellano es *si* condicional, cuando el verbo de la principal es futuro de indicativo, pretérito imperfecto ó pluscuam de subjuntivo, v. g.: me complazarás con estudiar, esto es, si estudias, *si studeas*. Otras veces equivale á aunque y es adversativa, v. g.: con tanto pedir nada has conseguido; esto es, aunque tanto has pedido, *quámvis; etiamsi, licet*. Otras equivale á *porque* y es causal, v. g.: soy dichoso por tener tales discípulos, esto es, porque tengo, *cum* en subjuntivo, *quia quoniam*, indicativo.

14. *En* en castellano, antes de infinitivo, unas veces es condicional; en latin *si* en subjuntivo, cuando el tiempo de la principal es futuro de indicativo, pretérito imperfecto ó pluscuam de subjuntivo, v. g.: serás un tonto en rechazarlo; esto es, si lo rechazas: con los demás tiempos es causal y equivale á *porque*: en latin *quod* en subjuntivo, *quia, quoniam*, en indicativo.

Otras veces va precedida de las palabras *va mucho, importa mucho, poco*, etc., y entonces equivale á *en que*, y se resuelve por *an, utrùm* en subjuntivo, poniendo por determinantes á *in-*

*terest* ó *refert*, v. g.: va mucho en ser ó no rico, *magni interest an ó utrum sit dives*.

15. La palabra *para* antes de infinitivo unas veces es final, y entonces en latin se pondrá como queda dicho en las oraciones finales. Otras va acompañada de las palabras *tan*, *tanto*, *tal*, etc., y entonces denota comparacion, y en latin es *cùm* con subjuntivo, v. g.: para tanto estudiar poco sabes: esto es, en comparacion de lo que estudias. Otras equivale á *supuesto que*, cuando la principal lleva las palabras *mas vale*, *mejor es*, etc.: ó pueden suplirse en latin, será *si* ó *siquidem* en indicativo con tiempos de obligacion, v. g.: para no estudiar, mejor sería que dejaras los libros: esto es, supuesto que, etc.

16. *Sin* antes de infinitivo unas veces equivale á *sino* cuando en la principal hay negacion, y en latin es *nisi*, v. g.: sin estudiar, no sabrás: equivale á *aunque no*, cuando la principal no es negativa, y entonces en latin será *quamvis* ó *etiamsi non*, v. g.: supe lo que dijiste sin oírte lo. A veces modifica á otra oracion determinante, y entonces el *sin* en latin es *quim* ó *cum non* en subjuntivo, v. g.: fué castigado sin haber cometido el delito.

17. No solo.... sino tambien: *non modò, non solùm, non tantùm..... sed etiam, verùm etiam* ó *cum, tum*: cuando son negativas las dos preposiciones, en el primer miembro se dirá *non modo non*, y en el segundo *sed ne quidem*, v. g.: no solo no estudia, sino que ni aun abre el libro. Unas veces....otras....» nunc, nunc; modò, modò; tum, tum; vel, vel; sivè, sivè: segun es de grande tu prudencia, pro tua prudentia=quæ tua prudentia est. No sé si.....» *nescio an=haud scio an.....* Contra la naturaleza, adversante natura, repugnante natura. Non nemo videt=algunos ven: Nemo non videt=todos ven. Non nihil=algo. Nihil non=todo.

18. *Como*, con indicativo=*cum* en subjuntivo, *quia, quoniam* en indicativo; con subjuntivo equivale á *si* ó *con tal que*, v. g.: como estudies, sabrás=si estudias. A veces equivale á segun, v. g.: como dice el filósofo, y se pondrá *ut*. Cuando recae sobre un nombre denota semejanza, y en latin es *ut ó instar*, en genitivo v. g.: peleó como un leon=*ut, uli, sicut, sicuti, tanquam leo, ó instar leonis*. Despues de los verbos de dudar, ignorar, preguntar, saber, inquirir, etc., equivale á *de qué modo*, v. g.:

yo indagaré cómo ha sucedido eso, esto es, de qué modo, en latín *quomodo*, *quemadmodum*, *ut*. Preguntando unas veces equivale á *de qué modo*, y en latín *quí*, *quomodo*, *quo pacto*: otras vale tanto como *por qué*, v. g.: ¿Cómo has dejado la carrera? *cur*, *quare*, *qua de causa?* etc. A veces denota indignacion, v. g.: ¿Cómo qué! *itane?* *itane verò?* *quid igitur?* Otras viene en sentido admirativo, v. g.: ¿Cómo huyes del trabajo! *ut ó quàm*. Tambien sirve para confirmar una cosa, v. g.: ¿Conoces á ese hombre? y como si le conozco! *imò maximè*. Despues de *tam* es *quàm*; despues de *tantus* es *quàm**tus*; despues de *talis*, *qualis*; despues de *toties*, *quoties*; despues de *tot*, *quot*. Como si; *quasi*, *perinde ac si*. Así como, al punto qué, tan pronto como, etc. *Simul ac*, *simul atque*. Como aquel que, como quien; *quippequi*, *ut pote qui*. Como quiera que: *ut cumque*, *quoquo modo*, *quo modo cumque*.

19. Aunque, *quamvis*, *et si*, *etiamsi*, *licet*. Ya que, puesto que, pues que, *cum* y subjuntivo, *quando*, *quoniam*, *siquidem* en indicativo.

Dado que: lo mismo que *ya que*. Para que=*ut*, *quò*, este último cuando viene unido á un comparativo. Para que no=*ne*, y á veces *ut non*. Para dejar de, *ne*, *quominus*. Porque preguntando es *cur*, *quare*; dando la razon es *quia*, *quoniam*. Por más que *quantumvis*, *quantumlibet*, *quàmvis*.

20. *Cuando* significando tiempo es *cum* en subjuntivo, *ubi*, *quando*, en indicativo. Otras equivale á aunque, v. g.: Cuando así fuera, todavía no te disculpo=*ut*, *etiamsi*, *licet*. *Qué?* Preguntando es *quis*, *quid?* ó *qui*, *quæ*, *quod* en el caso que corresponda. *Qué!* admirativo es *ut.....!* *quàm.....!* Reduplicativo es *sive*, *sive*, v. g.: Que quieras, que no quieras. *Sino* recayendo sobre nombre es *nisi*, *præterquam* ó *præter* con acusativo. Cuando es adversativa se corresponde con *sed*, v. g.: No quiero el ocio, sino el trabajo. Cuando denota amenaza es *secus*, *alioqui* v. g.: Guárdate del peligro, porque si no, etc. *A qué* ó *para qué*, denotando fin es *ut* ó *quò*, este último si hay comparativo. Si viene preguntando es *quid* ó *ad quid*, si denota apuesta, v. g.: A que sé lo que quieres? y entonces se hace por infinitivo, poniendo por determinante á *spondeo*.

21. Desde ahora=*Jam num.* Ya ha dias que=*jam pridem.* Ya ha tiempo que=*dudum.* Desde entonces: *jam tum.* En mi mano está=*in me est.* Ya, ya, Ora, ora=*vel, vel, sive, sive.* No hay para qué=*nihil est quod, ó cur.* Poco más ó menos=*ferè ó fermè.*

Tanto, cuanto=*tantus quantus, ó totus quotus.*

NOTA. Al hacer estas oraciones, que en castellano vienen en infinitivo regido de preposicion, teniendo que resolverse en subjuntivo con una conjuncion, si es presente de infinitivo sigue la regla que se ha dicho de las oraciones de gerundio simple; si pretérito de infinitivo, sigue la de gerundio compuesto; y si futuro primero, la de gerundio de futuro de obligacion.

22. *A, Ab, Abs,* significan remocion, separacion, alejamiento, desvío.

*Ad,* significa union, proximidad.

23. *Am,* significa la accion de rodear ó cercar, andar al rededor.

*Ante* significa una relacion de anterioridad.

*Anti* envuelve la idea de contrariedad, oposicion.

24. *Circum,* indica que una accion se verifica al rededor.

*Contra,* expresa una relacion de oposicion ó contrariedad.

25. *Con,* denota union de una cosa con otra.

*De, di, dis,* significan oposicion ó contrariedad respecto de lo que significa el simple, como *dediscere.* = *Disgustar* = *deponer,* pueden tambien significar separacion, division y diversidad de cosas ó lugares, como *di-vulgare,* publicar por todas partes: *distraer,* traer á diversas partes. La preposicion *de,* significa tambien la accion de acabar, ó hacer completamente una cosa, como *de-primere,* abatir, oprimir del todo, *de-albare,* blanquear enteramente.

26. *E, Ex,* denotan remocion, separacion ó procedencia, como: *e-ducere, ex-cubare: emanar, extraer. Ex* equivale tambien á *de:* como *ex-onerare, ex-purgare. E, y ex* en latin, y *ex* en castellano, dan tambien fuerza á la expresion, como *e-bibere, ex-haustus: exclamar.*

27. *Extra*, significa fuera de.

*Im*, *in* significan *en*, *sobre*, *dentro de*, como: *im-poner*, *in-ferre*. Otras veces dan á la palabra simple una significacion contraria, como *injustus*, *injusto*.

28. *Inter*, significa *interposicion* ó *intervencion*, como *inter-nitere*, *intermedio*.

*Ob*, significa *delante*, *á la cara*, *en frente*, *en virtud de*, como *ob-sistere*, *obtener*.

29. *Per*, denota que la accion se verifica con todo el aumento ó perfeccion posible, como *per-turbar*, *per-seguir*, *per-noscere*, *per-legere*. En latin, con verbos de movimiento significa *por medio de*.... de una parte á otra como: *per-equitare*, pasear á caballo: *per-agrare*, andar de un lugar á otro. En composicion con adjetivos les da fuerza de superlativo, como: *per-utilis*, *perdurable*.

50. *Post*, indica *postergacion*, *posterioridad*, como *post-pono*, *pos-poner*.

*Præ*, denota *antelacion* ó *superioridad*, como *præ-monere*= avisar antes, *præ-pollere*, poder mucho, *præ-sentir*, sentir de antemano, *predominar*, *dominar* entre todos.

51. *Præter*, en latin significa la accion de pasar de largo, por delante, como *præter-volare*. En castellano denota *exclusion* de la idea que envuelve la palabra simple, como *præter-natural*.

*Pro*, suele indicar *sustitucion* de una cosa á otra. A veces denota que la accion se verifica delante ó en presencia de algun lugar ó persona.

52. *Re*, denota *repeticion*. A veces en latin denota *contrariedad*, como *re-cludere*, *abrir*.

*Se*, denota *division*, *remocion* ó *separacion*, como *se-jungere*, *separar*.

*Son*, equivale á debajo, como *son-reir*, *son-sacar*.

55. *Sine*, indica *privacion*, como *seg-nis*, (*sine igne*), sin fuego, *socors*, (*sine corde*) sin vigor.

*Sub*, equivale á debajo ó despues, como *sub-cumbere*, *subarrendar*.

*Subter*, significa debajo ó á escondidas, como *subter-fugere*, *huir secretamente*, *subter-jacere*, *estar colocado debajo*.

54. *Super*, denota *exceso*, como *super-eminens*, *super-abundar*, *super-fino*.

*Trans*, significa *del otro lado*, de la otra parte, al través, como *trans-mittere*, *transportar*.

45. El relativo suele venir entre dos casos de un mismo sustantivo, llamados *antecedente* y *consiguiente*, con este concierto, no en rigor con aquel, aunque participe de su género, número y persona; se pondrá en el caso que corresponda. El relativo puede tener el antecedente oculto, y el consiguiente expreso, como *quæ pars tuæ debetur, tolle*: falta *partem*, y se traduce supliéndola. El relativo puede tener el antecedente y consiguiente expresos, como *domus usta fuit, quæ domus*, etc., y suele traducirse *quæ domus*, cuya casa. El relativo puede tener el antecedente y consiguiente oculto, v. g.: *fuere qui nec patrem cognoverunt*, y entonces se suple *homines* ó *escriptores*: algunas veces los poetas suelen omitir el relativo cuando fácilmente se desprende, v. g.: *urbs antiqua fuit, Hispani tenuere*.

45. Cuando el antecedente está despues de un relativo, se traduce primero la oracion donde está el antecedente, y luego el relativo, v. g.: *quem diligere debent, eum odio prosequuntur*.

Quando el relativo está entre dos sustantivos diferentes, concierta con el segundo mejor que con el primero: cuando el relativo se refiere á varios antecedentes, debe seguirse la regla que se ha dicho acerca de los adjetivos; cuando le sirve de antecedente toda una proposicion, le pondremos en la terminacion néutra.

46. El antecedente se suele omitir cuando es un pronombre personal.

El relativo tiene el valor de una conjunción, cuando vienen juntos en una misma oracion; el primero como complemento, y el segundo como sujeto, v. g.: *laudabilis est charitas quam qui despiciunt*, y los que la desprecian.

El relativo puede tambien tener el valor de la conjuncion *ut*, y un demostrativo, como sucede en las finales, cuando expresan movimiento material: en las de *dignus*, y en las de *tan*, *tanto*, *tal*.

47. El relativo puede tener el valor de una conjuncion causal equivalente á *cum*, ó *quia*, como vemos en la fábula=*ingra-*



*ta es, inquit lupus, ore quæ nostro caput incolume abstuleris, etc.* El *quæ abstuleris* equivale á *cum abstuleris*, ó *quia, quoniam abstulisti*.

50. Ya queda dicho que á *tantus* responde *quantus*, á *talis*, *qualis*, etc., pero no siempre son correlativos, ni siempre están expresos los dos, poniéndoles en el caso que exige la oracion.

51. *Hic*, se refiere al más próximo: *Ille*, al más distante: *Iste*, al que está á la vista y cerca: algunas veces en castellano y latin se toma en sentido despreciativo, v. g. El hombre este! ¿*Quid vult ista mulier?* Cuando viene *ad hoc*, está sustantivado, y equivale á *præterea*.

52. Usaremos *idem* cuando se refiere á un sujeto del que ya hemos hablado: usaremos *ipse*, cuando se refiere á un sujeto del que antes no hemos hablado. *Ipsa*, se junta con mucha elegancia pleonásticamente á los pronombres personales para llamar y fijar más la atencion.

*Is*, seguido de relativo significa *él ó aquel*. Otras equivale á *este*, cuando le sigue *ut ó qui, quæ, quod*. Con subjuntivo equivale á *tal que*.

*Idem*, el mismo envuelve algunas véces una idea de comparacion, y pondremos el relativo. Otras se halla este sustituido por la conjuncion *et, ac* y *atque*.

53. Usaremos de *quis, qui*, cuando es interrogativo ó indeterminado.

Cuando se refieren á un sustantivo, *quis* alude al nombre; *qui* á la cualidad. *Quid* es sustantivo y se usa solo: *quod* concierta con un sustantivo néutro. *Quid* le usamos para redargüir, y con interrogacion significa *que*, y *que, pues que*. A veces pende de la preposicion *ad* sobreentendida, y en castellano es á *qué*, ó para qué, v. g.: *quid exspectas auctoritatem?*, etc. A qué aguardas?, etc.

54. *Uter, a, um*=quién, cuál de estos, cuál de los dos: no puede usarse con superlativo sino con comparativo.

55. *Alius*, denota diversidad, y el *que* castellano será en latin *ac ó atque*: si preceden las negaciones *non, nihil*, ó el interrogativo *quid*, el que será *quàm ó nisi*. Cuando se repite, es uno, otro, ú otros: Tambien suele encontrarse repetido en una misma

proposicion, v. g.: *alius, alium hortari*; unos á otros se animaban.

56. *Alter*, repetido, se traduce como *alius*, del que se diferencia en que *alius* se refiere á muchos indeterminadamente, y *alter* se aplica á dos objetos determinados. Tambien significa el *segundo*, otras el *siguiente*, otras se toma por *uno de dos*.

57. *Uterque*, significa *el uno y el otro, los dos, todos*: no puede pluralizarse cuando se refiere á dos objetos singulares, pero puede pluralizarse cuando se refiere á dos clases de individuos, ó á dos partidos. A veces se halla en plural el verbo ó participio refiriéndose á *uterque*, singular.

58. *Neuter*, (ni el uno, ni el otro) es el contrario de *uterque*: se corresponde con *alter* como *uterque*, así podemos decir *neuter alteri subjici volebat*, pero no *neuter neutri*.

59. *Alteruter*, (el uno ó el otro de los dos), se corresponde tambien con *alter*, como *neuter, uterque*, etc.

*Quis*, indefinido, vale tanto como *aliquis*, cuando le preceden las palabras *si, nisi, ne, num, quò, quantò*, v. g.: *quò quis doctior, eò prudentior*, etc., «*Sed ne cui vestrum mirum videatur*, etc.

60. *Aliquis* (alguno) tiene como el simple *quis*, dos terminaciones neutras, *aliquid*, que concierta con un sustantivo neutro, y *aliquid*, tomada sustantivamente.

*Quisquis, quicumque*, (todo el que..... cualquiera que), tienen fuerza de relativos, por lo que suponen una oracion que perfeccione el sentido.

A veces se halla oculto el verbo á que se refiere el *quicumque*, v. g.: *sis felix, nostrosque leves quæcumque labores*, esto es, *quæcumque* suple *sis*, quien quiera que tú seas.

61. Se dice que hay incremento en los nombres cuando alguno de los casos oblicuos excede en sílabas al nominativo.

La conjuncion *que* de comparacion, es en latin *quàm*, cuando el caso del comparativo es un verbo ú otro comparativo. El *quàm* se halla muy elegantemente siguiendo *ut*, y entonces se traduce *para que*, y el comparativo envuelve una idea de superlativo, v. g.: *Major fuit injuria quàm ut animo excideret*: la injuria fué demasiado grave para que pudiera olvidarse. Algunas veces se

halla *quàm* entre dos adverbios. *Plus, ampliùs, minùs*, con nombres numerales, tienen el complemento en ablativo: con *plus* es preferible el *quàm*.

Muchas veces el comparativo no tiene complemento, y entonces se traduce con el romance *muy*, v. g.: *Senectus est loquacior* = los viejos son muy habladores.

62. Sobre los superlativos: *quàm, qui, ut qui, ut quum, maximè*: estas locuciones se traducen por las palabras como *el que más*, v. g.: *id mihi tam gratum erit quàm quod gratissimum*. *Ut quum*, con superlativo se traduce como *nunca*, v. g.: *Ut quum maximè pugnatum est*, pelearon como *nunca*. El determinativo *quisque* se junta muchas veces pospuesto al superlativo, y se traduce *todos los más*, v. g.: *Doctissimus quisque*, todos los más doctos.

65. *Mei, tui, sui, nostrì, vestrì*, estos genitivos unidos á un sustantivo se toman pasivamente, v. g.: Amor mei = el amor que me tienen: pars nostrì. Pero cuando se designa posesion, el adjetivo derivado *meus, tuus*, etc., concierta con el sustantivo, v. g.: *Amor meus* = mi amor.

*Nostrùm, vestrùm, nostrì, vestrì*. Usamos la primera forma despues de los superlativos, partitivos y numerales, y cuando concierta con el pronombre el genitivo *omnium*, v. g.: *Uterque nostrùm; deinteritu omnium nostrùm*.

64. El pronombre reflexivo *sui, sibi, se* = de sí, para sí, consigo, se corresponde tambien con el pronombre castellano *él*, cuando este representa el sujeto principal. El uso del *sui, sibi, se* produce algunas veces duda, y para evitarla nos valdremos de *ipse*, si equivale á *él ó le*: y en otro caso será *le* con el *ipse* repetido, v. g. El Jefe ruega á sus amigos que se defiendan, ó que le defiendan; para las dos traducciones usaremos el mismo latin: *Dux amicos orat ut se tueantur*; y para quitar la duda diremos: en el primer caso *ut se ipsos*; en el segundo = *ut ipsum*, etc.

65. *Meus, tuus, suus, noster, vester*: estos denotan posesion y conciertan siempre con la cosa poseida: algunas veces se omiten cuando fácilmente pueden sobreentenderse sin equivocacion. Usamos el *suus* cuando nos referimos á un nombre que es cosa poseida por el sujeto de la proposicion, siendo este de tercera

persona: cuando puede ofrecer duda, no usaremos *suus*, sino *ipse* ó *is*.

66. El futuro de infinitivo tiene dos formas en pasiva: *amandum esse*, y *amatum iri*: se emplea la primera en locuciones que envuelven idea de *obligacion*, *deber* ó *necesidad*, ó *el futuro condicional* equivalente á *amaria*: muchas veces viene tácito el auxiliar *esse*. *Amatum iri*, solo se emplea cuando simplemente se quiere designar un suceso futuro próximo.

Llámase incremento en los verbos la sílaba ó sílabas que se encuentran de aumento en cualquiera terminacion personal, relativamente á la segunda persona del singular del presente de indicativo; para conocerle en los verbos deponentes se les finge la activa.

67. Conjunciones *et*, *que*, *ac*, *atque*: *et* se pone delante de las vocales y consonantes, y á veces tiene fuerza de adverbio, y significa *tambien*. *Que*, se pospone como enclítica, y en los poetas se halla repetida. *Ac*, se pone generalmente antes de las consonantes. *Atque*, delante de las vocales. *Ac* y *atque*, despues de palabras que denotan semejanza ó diversidad, es en castellano *que*.

*Atque*, tiene tambien fuerza de adversativa con las palabras *dicit aliquis* ú otras equivalentes, y se traduce *por*, *pero* ó *más*.

68. *An*, *aut*, *vel*, y la enclítica *ve*, son disyuntivas y equivalen á *ó*. *An*, es á veces interrogativa ó dubitativa; en el primer caso suele juntarse con *verò*, y en castellano, *pues qué*, *por ventura*. Cuando hay que repetirse varias veces, se omite al principio. Las proposiciones encadenadas por *aut*, designan casi siempre lo que las cosas son: las enlazadas por *vel* lo que pueden ser. *Vel*, suele usarse enfáticamente al principio del período, y con un superlativo, y se traduce *aun*, *hasta*, *muy*. Tambien se usa como reduplicativo. *Ve*, enclítica se traduce algunas veces por *y*.

69. *Neque*, *nec*, suelen repetirse, y algunas veces se emplea al principio de la oracion, denotando encarecimiento, y equivale á *ni aun*. Cuando estas oraciones unen diferentes sujetos, el verbo ordinariamente concierta con el último.

70. Conjunciones *at*, *sed*, *verùm*, *verò*, *autem*, son adversa-

tivas, y significan *pero, más*. Las tres primeras se anteponen en la cabeza de la frase; las dos últimas se posponen. *At*, suele juntarse pleonásticamente con *enim* y *verò*. Precedida de *si non*, significa por lo menos. *Sed*, significa *sino*, cuando la oracion anterior es negativa. *Verùm*, se junta pleonásticamente con *enim verò*. Del mismo modo *verò* con *at, neque, tum, jam, quasi, age*.

71. *Atqui, ergo, igitur*. Estas son continuativas y sirven para continuar el discurso y sacar la consecuencia. *Atqui* se coloca siempre á la cabeza de la frase: algunas veces tiene el sentido de adversativa, v. g.: *Atqui proficiscatur necesse est*, pues es preciso, etc. *Ergo* é *igitur*, unas veces se antepone, especialmente preguntando, otras se pospone.

72. *Nam, namque, enim, etenim* son causales y significan *pues, porque*.

*Nam* se coloca al principio. *Enim* se pospone. *Namque, etenim*, tambien se ponen al principio.

75. Arte métrica es una coleccion de reglas para medir versos.

74. Piés de cuatro sílabas. *El dispóndeo*, que consta de dos espóndeos. *El Proceleusmático* de dos Pirriquios: el *Dicoreo* de dos Coreos. El *Diyambo* de dos Yambos. El *Coriambo* de Coreo y Yambo. El *Antipasto* de Yambo y Coreo. El *Gran Jónico* de Espóndeo y Pirriquio. El *Pequeño Jónico* de Pirriquio y Espóndeo.

En el verso hay que considerar la cesura, cadencia y dimension: la cesura se usa despues del primero, segundo, tércero y cuarto pié: tiene la virtud de alargar la sílaba breve por su naturaleza.

75. Cadencia final en el verso es el término de la medida: si está perfectamente ajustado á la medida, se llama *Acatalecto*: si le falta una sílaba, *Catalecto*: si le falta un pié, *Braquicatalecto*: si le sobran una ó dos sílabas, *Hipercatalecto*. Dimension es el número de piés de que consta el verso.

Los versos más usuales son *Exámetro, Pentámetro, Senario Yámbico, Dimetroyámbico* y *Escazonte*: los siguientes son líricos; *Glicónico*, pequeño y grande. *Asclepiadeo, Pequeño Coriámbico, Alcáico, Arquiloco yámbico. Alcáico pindárico* y *Ferecracio*. El

Exámetro consta de seis piés: 5.º Dáctilo; el 6.º Espóndeo; los demás Dáctilos ó Espóndeos; para que sean buenos deben alternar: deben tambien tener Cesuras: no deben concluir con palabras de más de tres sílabas: ni con tres dicciones disilabas.

76. El Pentámetro consta de cinco: los dos primeros pueden ser Dáctilos ó Espóndeos; sigue una cesura; luego dos Dáctilos, y despues una Cesura que con la anterior forma el quinto pié. No debe terminar con dición de tres sílabas, ni con monosílaba, á no ser que la penúltima se elida por Sinalefa.

77. El Senario yámbico, cuando es puro, consta de seis piés, todos yambos; cuando no es puro puede tener un espóndeo en los piés impares.

El Escazonte consta de seis yambos, excepto el quinto que es Espóndeo.

78. El Glicónico consta de un Espóndeo, y dos Dáctilos.

El Asclepiádeo, de cuatro: el primero Espóndeo, el segundo y tercero Coriambo, y el cuarto Pirriquio. El Faleucio consta de cinco: el primero Espóndeo, el segundo Dáctilo y los tres últimos Coreos.

El Sáfico de cinco: el 1.º Coreo; el 2.º Espóndeo; el 3.º Dáctilo, y los demás Coreos.

79. El pequeño Arquiloco consta de dos Dáctilos y una Cesura.

El grande Arquiloco consta de siete: los tres primeros pueden ser Dáctilos ó Espóndeos; el 4.º Dáctilo, y los tres últimos Coreos. El pequeño Coriámbico consta de cinco y una Cesura: el 1.º Espóndeo ó Yambo, el 3.º Espóndeo, y los demás Yambos con Cesura al fin. El Alcáico consta de cuatro y una Cesura: 1.º Espóndeo ó Yambo; el 2.º Yambo, al que sigue una Cesura, y los dos últimos Dáctilos. El Arquiloco Yámbico suele alternar con el anterior, y consta de cuatro. El 1.º y 3.º son Yambos ó Espóndeos, el 2.º y 4.º Yambos, con una Cesura al fin.

80. El Alcáico pindárico consta de dos Dáctilos y dos Coreos, y suele alternar con los dos anteriores.

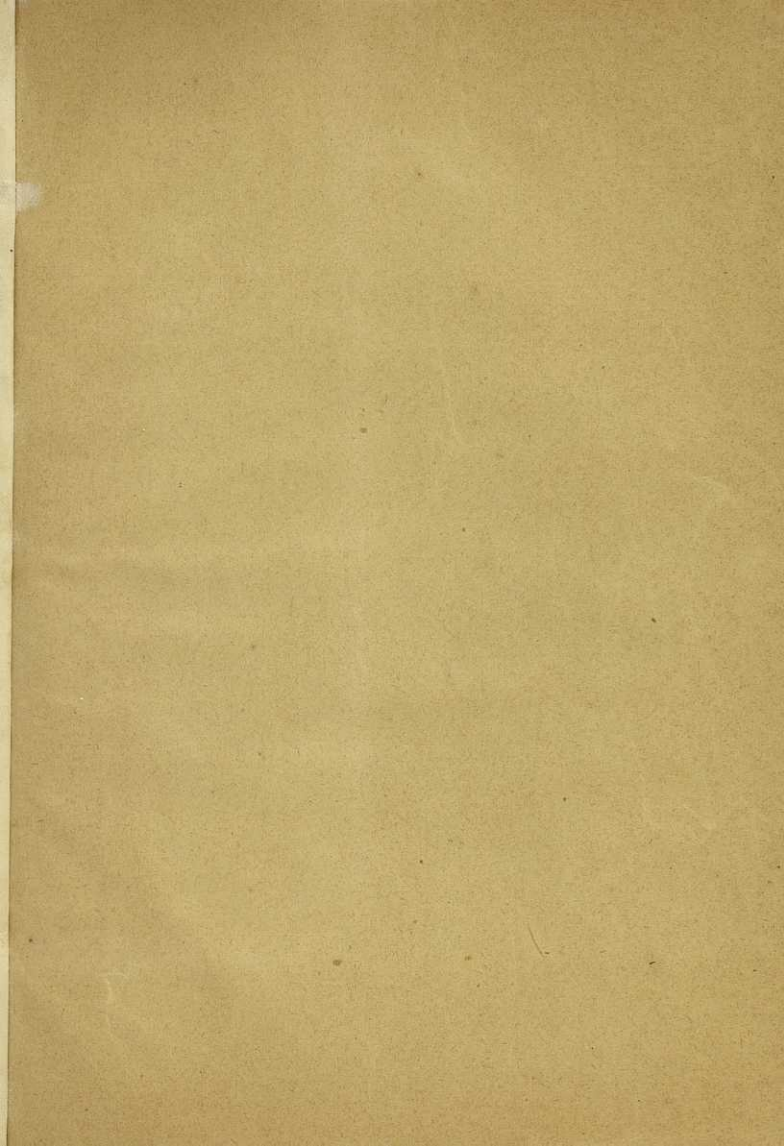
El Ferecracio consta de un Dáctilo entre dos Espóndeos.

81. Se llaman figuras Prosódicas ciertas licencias que se han tomado los poetas, alargando ó abreviando sílabas, y suprimien-

do ó elidiendo letras. Estas son las principales: *Sinalefa*, que consiste en elidir la última vocal de una dición, cuando la siguiente empieza también con vocal; pero esto no sucede en las interjecciones O, Ah, etc. *Ecthlipsis*, que consiste en suprimir una *m* al final de una dición á la que antecede una vocal, y la siguiente empieza también con vocal. *Sinéresis*, se comete haciendo de dos vocales una por contracción. *Diéresis*, que se comete haciendo de una dos, ya resolviendo los diptongos, ya convirtiendo la *j, v* consonantes en *i, u* vocales. *Sístole*, cuando á una que es larga se hace breve. *Diástole*, cuando se hace larga una sílaba que es breve.

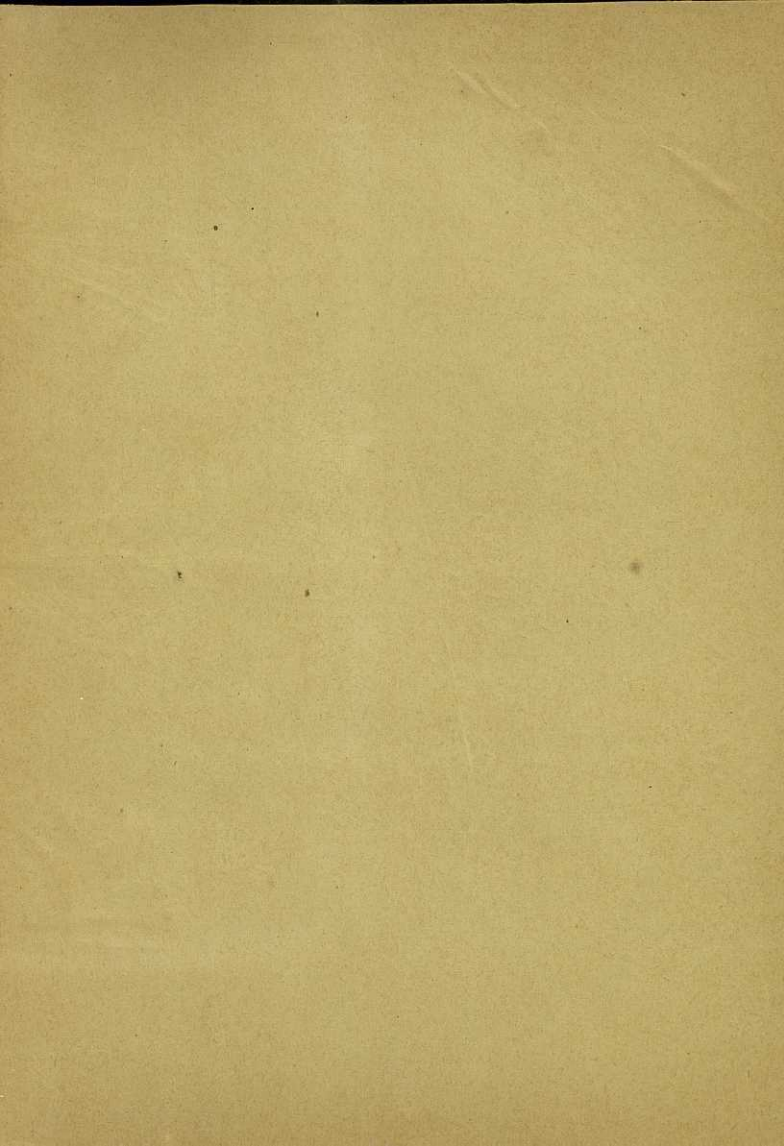
Granada 30 de Setiembre de 1873.

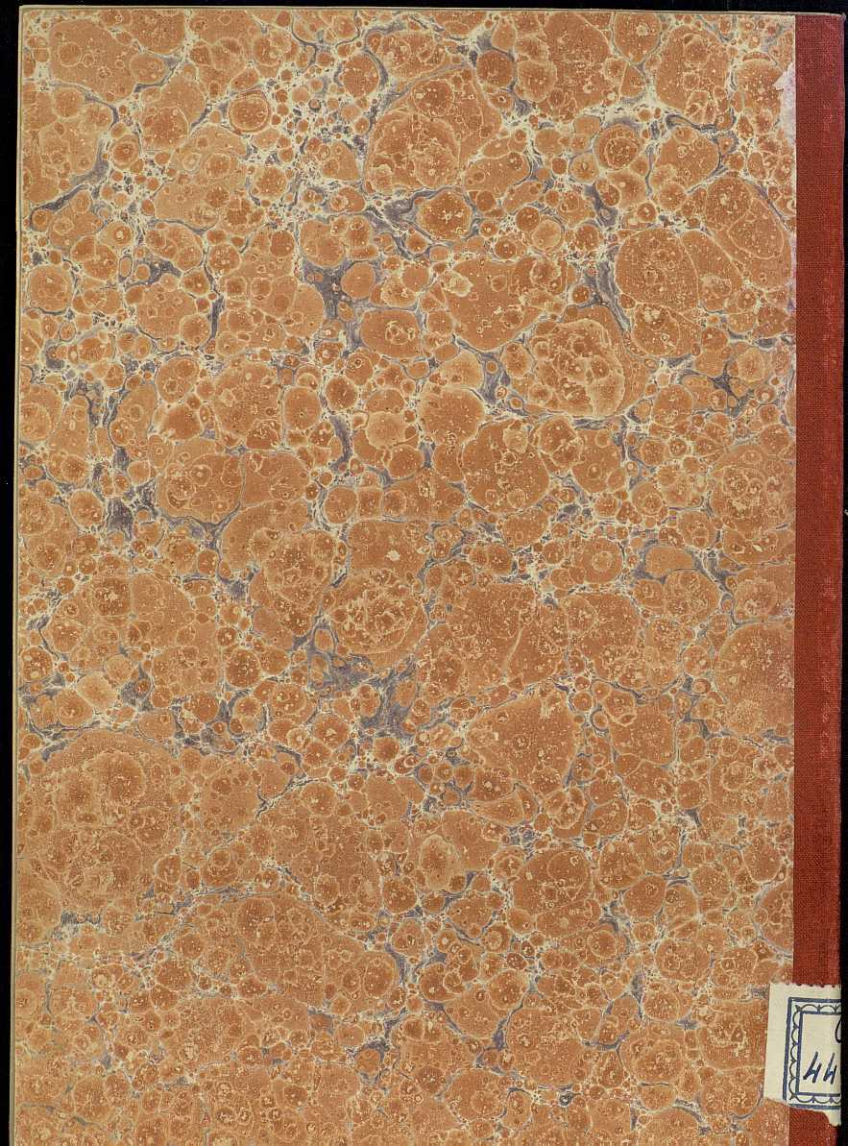
CELESTINO GONZALEZ SANTOS.











44